



Villa Carlos Paz, 29 de diciembre de 2022

A la Señora Presidente

Del Concejo de Representantes

de la Ciudad de Villa Carlos Paz

Maria Soledad ZACARÍAS

S _____ / _____ D

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Usted en referencia a las modificaciones enviadas a la Presidente de la Comisión de Economía y Finanzas del Concejo de Representantes por parte del Departamento Ejecutivo, incorporando al Proyecto de Presupuesto 2023 antes de su segunda lectura las siguientes modificaciones en virtud de circunstancias acaecidas con posterioridad a la presentación.

- 1) En el Anexo IV se eliminó del cuadro "PROGRAMAS" los puntos:
"124- EMERGENCIA SANITARIA -COVID 19
221- CENTROS DE GESTION Y PARTICIPACIÓN SUR
222- CENTROS DE GESTION Y PARTICIPACION MEDRANO"
- 2) En el Anexo V; Jurisdicción "10- **CONCEJO DE REPRESENTANTES**" se incorporó en la cuenta 10.01.103.1.12 la Descripción "Bienes de Consumo"
- 3) En el Anexo V, Jurisdicción "31- **SEC. DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN**", en la cuenta 31.01.123.1, EROGACIONES CORRIENTES, se reemplazó el valor del ANEXO 44.112.700 por el valor 43.644.700 y en la cuenta 31.01.123.2 EROGACIONES DE CAPITAL, incorporó el valor 468.000 también en el ANEXO.

También se incorporaron las siguientes modificaciones:

CUENTA	DESCRIPCION	DONCE DICE	DEBE DECIR
31.01.100.1.11.111	AUTORDADES SUPERIORES	23225600	26430700
31.01.100.1.11.113	PERSONAL CONTRATADO	397.967.600	399.283.300



- 4) En el Anexo V, Jurisdicción 12 “DEFENSOR DEL PUEBLO” se incorporaron las siguientes modificaciones:

CUENTA	DESCRIPCION	DONCE DICE	DEBE DECIR
12.01.100.1.11.111	AUTORIDADES SUPERIORES	32.011.600	25601500
12.01.100.1.11.112	PERSONAL PERMANENTE	4.278.400	3421700
12.01.100.1.11.113	PERSONAL CONTRATADO	13.140.800	10509400
12.01.100.1.12.215	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN IMPRESOS	984.300	384300
12.01.100.1.12.220	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y AFINES	640.000	440000
12.01.100.1.12.221	ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS	640.000	440000
12.01.100.1.12.223	ELEMENTOS DE LIMPIEZA	250.000	190000
12.01.100.1.12.225	UTENSILLOS DE COCINA Y COMEDOR	110.000	80000
12.01.100.1.13.311	SERVICIOS BÁSICOS	350.000	390000
12.01.100.1.13.312	ALQUILERES Y DERECHOS DE BIENES INMUEBLES	1.600.000	1300000
12.01.100.1.13.321	LOCACIONES PROFESIONALES	20.610.000	16483000
12.01.100.1.13.324	OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	140.000	170000
12.01.100.1.13.326	IMPRESA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES	527.800	227800
12.01.100.1.13.331	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	2.200.000	1800000
12.01.100.1.13.334	PASAJES Y VIÁTICOS	800.000	300000
12.01.100.1.13.340	CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO	800.000	300000
12.01.100.1.15.520	APORTES A OTRAS INSTITUCIONES	820.000	520000
12.01.100.2.24.416	EQUIPOS ELECTRÓNICOS E INFORMÁTICOS	1.451.200	451200
12.01.100.2.24.418	EQUIPOS DE OFICINA Y MUEBLES	789.300	389300
12.01.100.2.24.420	EQUIPOS VARIOS	145.600	105600
12.01.100.2.24.423	PROGRAMAS DE COMPUTACIÓN	145.600	105600

- 5) En el Anexo V, Jurisdicción “30 – INTENDENCIA MUNICIPAL” , en la cuenta 30.01.100.1.15.513 “SUBSIDIO REFUGIO NOCTURNO CURA BROCHERO” reemplazó el valor ítem 1.193.900 por el valor 1.678.944, en la cuenta 30.01.100.1.15.514, SUBSIDIO CENMA , reemplazó el valor del ítem 588.000 por el valor 826.875, en la cuenta 30.01.100.1.15.517, 30.01.100.1.15.517, "SUBSIDIO INSTITUCIONES PROTECTORAS DE ANIMALES", reemplazó el valor del ITEM "668.000" por el valor "939.330", y en la cuenta 30.01.100.1.15.518, “SUBSIDIO BIBLIOTECA JOSÉ H. PORTO”, reemplazó el valor del ITEM "846.700" por el valor "1.190.700".
- 6) En el Anexo V, Jurisdicción "33 - SEC. DE TURISMO, DEPORTES Y CULTURA", en la cuenta 33.01.100.1.13.313. "ALQUILERES VARIOS", reemplazó el valor del ITEM "5.040.200" por el valor "22.040.200", y en la cuenta 33.32.100.1.13.313, ALQUILERES VARIOS", reemplazó el valor del ITEM "25.000.000" por el valor "6.660.751".



- 7) En el Anexo V, Jurisdicción “36 - **SEC. DE SALUD PÚBLICA**”, se incorporaron las siguientes modificaciones:

CUENTA	DESCRIPCION	DONCE DICE	DEBE DECIR
36.01.100.1.11.111	AUTORIDADES SUPERIORES	23225600	26430700
36.01.100.1.11.112	PERSONAL PERMANENTE	334097200	334953900
36.01.100.1.11.113	PERSONAL CONTRATADO	391779200	393094900
36.01.100.1.13.321	LOCACIONES PROFESIONALES	405884400	410011400

- 8) En el Anexo V, Jurisdicción “37- **SEC. DE DESARROLLO URBANO AMBIENTAL**”, en la cuenta 37.01.100.2.24.413, "CONSTRUCCIONES Y TRABAJOS PÚBLICOS", reemplazó valor del ITEM “425.430.500” por el valor “430.230.400”.
- 9) En el “Plan de Obras Presupuesto 2023”, en Obras de Interés Turístico, se eliminó las obras valorizadas en cero, a saber: “Sistematización y Pavimentación Costanera Garayzabal Etapa II” y “Adquisición de cordones premoldeados para ciclovías”

Debido a las modificaciones anteriormente mencionadas se confecciona un anexo para adjuntar al informe de Auditoría de Gestión donde se modifican los importes tenidos en cuenta al momento de realizar el mismo y se actualiza la estructura de los Egresos Presupuestarios.



ANEXO AL INFORME DE AUDITORIA SOBRE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO 2023

Modificación página 10 de informe de Auditoria

Jurisdicción / Variación porcentual	2022	2023	Var. %
10- Concejo de Representantes	150.863.500,00	316.290.400,00	109,65%
11- CEPUA	9.346.100,00	17.577.400,00	88,07%
12- Defensor del Pueblo	30.182.700,00	65.534.000,00	117,12%
20-Tribunal de Cuentas	38.500.000,00	67.735.900,00	75,94%
30-Intendencia	202.564.440,00	364.810.496,00	80,10%
31-Sec. de Gobierno y Coordinacion	500.075.316,00	961.806.384	92,33%
32-Sec. Economía y Finanzas	659.969.200,00	1.433.363.300,00	117,19%
33-Sec. de Turismo	612.079.600,00	1.380.371.051,00	125,52%
34-CAPTUR	76.105.700,00	176.044.700,00	131,32%
35-Sec de Desarrollo Social, Educ, Género y Diversidad	240.527.600,00	520.976.500,00	116,60%
36-Sec. de Salud Publica	901.144.700,00	1.817.710.100,00	101,71%
37-Sec.Des.Urbano Ambiental	2.809.172.878,00	5.605.281.600,00	99,53%
40-Tribunal Adm. De Falta	42.322.600,00	86.836.100,00	105,18%
70-Amortización Deuda	26.500.000,00	31.400.000,00	18,49%
80- Fondos de Terceros		0	
90-Obligaciones del Tesoro		0	
Totales	6.299.354.334,00	12.845.737.931,00	103,92%

Modificación página 11 de informe de Auditoria

El proyecto de presupuesto plantea incrementos que no se dan de forma proporcionada en todas las jurisdicciones, siendo las que tienen mayor variación, CAPTUR luego la Secretaria de Turismo y Cultura, Secretaria de Economía y Finanzas, el Defensor del Pueblo, Secretaria de Desarrollo Social, Educación, Género y Diversidad, y Concejo de Representantes.

Modificación página 12 de informe de Auditoria





CONCEJO DE REPRESENTANTES DE LA CIUDAD DE VILLA CARLOS PAZ

Cambian los porcentajes de Participación en relación con el Gasto total por las modificaciones en las partidas en las Jurisdicciones: 12 DEFENSOR DEL PUEBLO, - 30 INTENDENCIA, - 31 SECRETARIA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN, - 33 SECRETARIA DE DEPORTE Y CULTURA, - 36 SECRETARIA DE SALUD Y 37 SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO AMBIENTAL.

Siguen siendo las mismas jurisdicciones las que más participación tienen en el gasto total presentando una disminución en su participación el Defensor del Pueblo en 0,11 puntos y la Secretaria de Turismo y Cultura en 0,01 punto.

Modificación página 13 de informe de Auditoria

EROGACIONES	2023	2022	% Variación
11- Personal	4.612.872.600	2.065.020.000	123,38
12 - Bienes de consumo	1.311.387.951	728.657.660	79,97
13- Servicios no Personales	3.615.149.400	2.019.175.800	79,04
15-Transferencias Corrientes	303.565.796	170.684.240	77,85
Total Erogaciones Corrientes	9.842.975.747	4.983.537.700	97,51
24 - Bienes de Uso	2.097.006.800	867.875.400	141,63
25- Transferencias de Capital	237.314.900	84.685.000	180,23
3 - Amortización de la Deuda	31.400.000	26.500.000	18,49
Total Erogaciones de Capital	2.365.721.700	979.060.400	141,63
Total Erogaciones	12.208.697.447	5.962.598.100	104,75
60- Cuenta con Afect. Específica	637.040.484	336.756.234	89,17
- Erogaciones no Clasificadas	0	0	
Total de Egresos	12.845.737.931	6.299.354.334	103,92



CONCEJO DE REPRESENTANTES DE LA CIUDAD DE VILLA CARLOS PAZ

En donde dice Bienes de Consumo se cambió 1.316.515.100 por 1.311.387.951 esa modificación se debe a la disminución de partidas del rubro erogaciones corrientes en la Jurisdicción 12 Defensor del Pueblo y en la Jurisdicción 31 Secretaría de Gobierno y Coordinación.

Donde dice Transferencias Corrientes 302.226.547 se modificó por 303.565.796 por incremento de transferencias en la Jurisdicción 30 Intendencia Municipal

Donde dice Bienes de Uso se cambió 2.093.218.900 por 2.097.006.800 por las modificaciones de Erogaciones de Capital en la Jurisdicción 31 Sec. de Gobierno y Coordinación y Jurisdicción 37 Sec. De Desarrollo Urbano Ambiental y la Jurisdicción 12 Defensor del Pueblo.

Modificación página 14 del Informa de Auditoria

DISTRIBUCION POR OBJETO DEL GASTO	Importe	% de Part. 2023	% de Part. 2022	% de Variación 2023-2022
Personal	4.612.872.600	35,91%	32,78%	9,55%
Bienes de Consumo	1.311.387.951	10,21%	11,57%	-11,77%
Servicios no Personales	3.615.149.400	28,14%	32,05%	-12,19%
Transferencias Corrientes	303.565.796	2,36%	2,71%	-12,80%
Bienes de Uso (inversión Física)	2.097.006.800	16,32%	13,78%	18,47%
Transferencias de Capital	237.314.900	1,85%	1,34%	37,87%
Amortizacion de la Deuda	31.400.000	0,24%	0,42%	-41,80%
Cuentas con afectacion especifica	637.040.484	4,96%	5,35%	-7,31%
TOTALES	12.845.737.931	100,00%	100,00%	

Cambiaron los importes de Bienes de Consumo, Transferencias Corrientes y Bienes de Uso con el porcentaje de Participación.

Modificación en la pagina 16 del Informe de Auditoria

En el esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento cambia solamente los Gastos Corrientes que disminuyen en \$3.787.900 y los Gastos de Capital que aumentan en \$3.787.900. EL Resultado Económico cambio de \$1.166.333.868,00 a \$ 1.170.121.768,00 el Resultado Financiero sigue siendo el mismo, igual que las demás cuentas.

7.ESQUEMA AHORRO- INVERSIÓN- FINANCIAMIENTO (con ingresos proyectados y gastos autorizados para el 2023)

CONCEPTOS	
A - Cuenta Corriente:	
I - Ingresos Corrientes	11.013.097.515,00
II - Gastos Corrientes	9.842.975.747,00
III - Resultado Económico (I - II)	1.170.121.768,00
B - Cuenta de Capital:	
IV - Ingresos de Capital	9.666.425,00



CONCEJO DE REPRESENTANTES DE LA CIUDAD DE VILLA CARLOS PAZ

V - Gastos de Capital	2.971.362.184,00
C - No Clasificados:	
VI - Ingresos Fondos de Terceros	0,00
VII - Gastos Fondos de Terceros	0,00
VIII - Ingresos Totales (I + IV + VI)	11.022.763.940,00
IX - Gastos Totales (II + V + VII)	12.814.337.931,00
X - Resultado Financiero (VIII - IX)	-1.791.573.991,00
D - Cuenta de Financiamiento:	
XI - Financiamiento Neto (XII - XIII)	1.791.573.991,00
XII - Fuentes Financieras	1.822.973.991,00
Disminución de la Inversión Financiera:	1.799.873.991,00
Disminución de Otros Activos Financieros	
Venta de Títulos y Valores	
Remanentes de Ejercicios Anteriores	1.799.873.991,00
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos:	23.100.000,00
Uso del Crédito	23.100.000,00
XIII - Aplicaciones Financieras	31.400.000,00
Inversión Financiera:	0,00
Adquisición de Títulos y Valores	
Incremento de Otros Activos Financieros	
Amortización Deuda y Disminución Otros Pasivos:	31.400.000,00
Amortización de la Deuda	31.400.000,00
Obligaciones del Tesoro	
XIV – Resultado Final (X + XI)	0,00

Modificación en Pagina 20 del Informe de Auditoría – Conclusión

En el 4to Párrafo donde dice que “Un ítem para destacar es la prioridad otorgada al área de Salud Pública, con un aumento nominal total del 100,66% “debe decir del 101,71% y En la Secretaría de Turismo y Cultura un 125,53% en lugar de 125,74%.

Modificación en la Página 21 – Síntesis

En el punto 8 donde dice El aumento del Gasto Público con respecto al 2022 no se dio proporcionalmente en todas las Jurisdicciones, siendo las que más aumentaron su gasto la de Defensoría del Pueblo, deberá quitarse la misma del primer lugar, quedando posicionada después de la Secretaria de Economía y Finanzas en cuarto lugar.



CONCEJO DE REPRESENTANTES DE LA CIUDAD DE VILLA CARLOS PAZ